GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las 12:20 horas del día 04 de mayo del 2017, en la "Sala de Exposiciones Permanentes de la Cuenca del Río Lerma", Conjunto SEDAGRO, Ex- Rancho San Lorenzo Metepec, Estado de México; reunidos con el objeto de celebrar la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

Asistieron como miembros, donde fueron debidamente convocados y presidiendo la misma el Lic. Raúl Vargas Herrera, Secretario del Medio Ambiente de Gobierno del Estado de México; Lic. Armado Salazar Villalobos, Secretario Técnico del Consejo y Director de Concertación y Participación Ciudadana; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Tecnológica Fidel Velázquez; Sociedad Interactiva de Capacitación y Educación para el Desarrollo Sustentable; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Campus Estado de México; Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAEM; Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México; Consultoría y Asesoría Técnica en Ingeniería Sanitaria y Ambiental, A.C; Facultad de Estudios Superiores de Iztacala, UNAM; Ing. Arturo Maya Gómez, Ambientalista Destacado; Amigos del Árbol, A.C; Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, Fundación Caballero Águila; Asociación Industria Limpia del Estado de México, A.C; Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, UNAM; Comité de Acción para el Saneamiento del Ambiente, A.C; y Consejo de Industriales Ambientalistas del Estado de México; teniendo como resultado la asistencia de 17 de sus 32 consejeros.

1. Bienvenida.

En uso de la palabra el Lic. Armando Salazar Villalobos, Director de Concertación y Participación Ciudadana y Secretario Técnico, dio la bienvenida a los miembros del Consejo.

2. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Asimismo, dio lectura a la lista de asistencia e informó que existía quórum legal para llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, toda vez que se contó con la presencia de **17** de **32** Consejeros.

3. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Lic. Armando Salazar Villalobos, leyó y sometió a consideración de los integrantes del Consejo el Orden del Día, mismo que al no tener observaciones, se aprobó por **unanimidad** de votos.

1	**Bienvenida**
2	**Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal**
3	**Lectura y aprobación del Orden del Día**
4	**Lectura del Acta de la 28ª Sesión Ordinaria**
5	**Apertura de la Sesión**
7	**Toma de Protesta a la Presidenta del CCPBDSEM**
8	**Intervención de la Dra. Elizabeth Toriz García**
9	**Clausura de la sesión.**

4. Lectura del Acta de la 28° Sesión Ordinaria.

El Lic. Armando Salazar Villalobos, informó que en virtud que el acta de la Vigésimo Octava Sesión fue enviada vía correo electrónico y revisada en su oportunidad por cada uno de los integrantes del Consejo, solicitó la dispensa de su lectura.

Los integrantes del Consejo, aprobaron por **unanimidad** de votos en todos sus términos, el acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria y la dispensa de su lectura.

5. Apertura de la Sesión.

El Lic. Armando Salazar Villalobos; quien en uso de la voz realizó la apertura de la sesión.

6. Toma de Protesta a la Presidenta del CCPBDSEM.

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Secretario del Medio Ambiente, toma protesta a la Dra. Elizabeth Toriz García, como Presidenta del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

7. Intervención de la Dra. Elizabeth Toriz García, Presidenta del CCPBDSEM.

En uso de la palabra la Dra. Elizabeth Toriz García, Presidenta del CCPBDSEM, presenta su proyecto de actividades para el periodo del 2017 – 2020, siendo el siguiente:

1. Verificar cuántos consejeros siguen en ejercicio activo.

2. Revisar si los consejeros están conformes de pertenecer a la Comisión Técnica Permanente a la que se encuentran asignados, ya que han cambiado algunos representantes y se han integrado nuevos consejeros.

3. Confirmar que los COORDINADORES de cada Comisión Técnica Permanente, nombre que debe darse a los consejeros titulares de cada comisión, de acuerdo al ***artículo 38 fracción II*** del Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México (RLSCBEM), todavía pertenezcan al Consejo, en su caso hay que reelegirlos o elegir nuevos y ratificarlos por el Pleno del Consejo.

4. Debido a que las sesiones ordinarias normalmente se llevan a cabo cada dos meses, las Comisiones Técnicas Permanentes deben reunirse al menos una vez durante este periodo, pudiendo sesionar las veces que sean necesarias, a decisión y libertad de cada comisión y de acuerdo a lo que considere la mayoría de los integrantes de dicha comisión, lo cual debe informarse con anticipación al Presidente y al Secretario Técnico con el propósito de integrar el Calendario de Sesiones de las Comisiones (***artículo 27, fracción II***).

5. Conforme al ***artículo 32*** del Reglamento, se tiene la obligación principal de asistir a las Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, de las Comisiones Técnicas Permanentes y de los Grupos de trabajo a las que sean convocados participando en la pertinente toma de decisiones.

6. Tener presente que la falta injustificada del titular o su suplente a tres Sesiones en un año, es motivo para la pérdida del cargo de consejero (***artículo 35***).

7. Presentar, cada comisión, su propuesta de actividades del "Programa Anual de Trabajo de la Comisión Técnica Permanente" (***artículo 27, fracción I***) que especifique claramente sus competencias, atribuciones, facultades, objetivos, metas, alcances. El cual a su vez debe ser ratificado por Pleno del Consejo.

8. Las competencias, atribuciones y facultades están establecidas en los ***artículos 9 y 13*** del Reglamento del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Con respecto a los objetivos, metas y alcances, se proporciona la siguiente información con el propósito de unificar criterios al respecto:

OBJETIVOS Y METAS

Tanto meta como objetivo describen algo que se quiere completar o alcanzar.
Ambas palabras se refieren a logros definidos o fines. Lo que los separa entre sí, es el espacio y tiempo. Tienen un efecto diferente.
Las metas son los procesos que se deben seguir y terminar para poder llegar al objetivo.
El objetivo es la cristalización de un plan de acción o de trabajo el cual está conformado por metas.

EL OBJETIVO ES LA SUMATORIA DE TODAS LAS METAS.

EJEMPLO. Si el objetivo es construir una computadora. Las metas son construir cada una de las partes: a) Construir el disco duro; b) Construir la memoria RAM; c) Construir el Procesador.

Para redactar correctamente un objetivo debe contener QUÉ voy a hacer, CÓMO lo voy a hacer y PARA QUÉ lo voy a hacer. Una meta es una frase corta que especifica lo que se quiere lograr.

OBJETIVO: Incrementar la función de los ojos y el cerebro mediante libros de lectura rápida para mejorar la comprensión de los textos y recordar los conceptos principales.
META: Leer diariamente durante diez minutos un libro de lectura rápida. 5

ALCANCES

Una de las principales causas que ocasionan el fracaso de los proyectos, es la inadecuada definición del alcance. Sin un alcance claro y bien definido, es prácticamente imposible cumplir con los objetivos del proyecto.

Los principales ELEMENTOS que deben estar presentes en el ALCANCE de un proyecto son los ENTREGABLES y los LÍMITES DEL PROYECTO.

Algunos pasos recomendados para definir estos dos elementos son:

- Alinear los objetivos del proyecto con el alcance a través de los entregables.
- Definir los entregables del proyecto.
- Revisar la lista de requerimientos.
- Definir las fronteras del proyecto, por ejemplo: áreas impactadas, áreas relacionadas, interfaces con sistemas de información existentes, tipo de datos requeridos, etc.
- Identificar las condiciones que están fuera del alcance del proyecto.
- Verificar que los recursos financieros y humanos asignados al proyecto sean suficientes.

Una correcta definición del alcance permite:

- Establecer compromisos alcanzables y definición precisa de los recursos necesarios.
- Planificar detalladamente las actividades a ejecutar y representarlas en el Plan del Proyecto.

9. Considerar el Servicio Social de las instituciones de educación superior para las actividades de la Comisión.

10. Establecer fechas para informar periódicamente (***artículo 27, fracción III)*** los avances y logros en el cumplimiento del Programa. Entregar los Informes en tiempo y forma para crear orgullo por los logros y resultados.

11. Las resoluciones que emitan las Comisiones deben tener un carácter propositivo, es decir, dirigidas hacia la acción, pero no de manera precipitada sino después de la necesaria reflexión para llegar a conclusiones correctas y soluciones viables.

12. Integrar el Programa Anual de Trabajo del Consejo, una vez que se tengan los resultados de las reuniones por cada Comisión.

13. Enlistar todas las propuestas hechas por los consejeros y que quedaron pendientes en las sesiones anteriores. Analizar si son competencia del Consejo. Si es así, establecer prioridades para darles seguimiento.

14. Estudiar el Reglamento del Libro Segundo del Código para la Biodiversidad del Estado de México y proponer modificaciones en su caso y/o proponer nuevas actividades.

15. Analizar las Comisiones publicadas en el Reglamento para determinar si se requiere agregar nuevas.

16. Revisar si se requieren recursos económicos para realizar propuestas hechas por las Comisiones, si es el caso, crear una "Comisión de Obtención de Fondos para realizar Proyectos propuestos por el Consejo Consultivo". Debido a que la aprobación de una nueva comisión puede tardar, se puede comenzar con un Grupo de Trabajo que realice estas funciones (***artículo 25***).

17. Establecer el tiempo de participación que se dará a cada consejero para tratar asuntos generales y regular este tiempo, con el propósito de hacer más eficientes y eficaces la sesiones. Una vez establecido el tiempo, se le avisará cuando le quede una fracción de ese tiempo para que concluya su idea. En caso que sea un tema muy relevante, se le otorgará el tiempo suficiente para tratarlo en una sesión posterior.

18. Verificar si el jueves es el mejor día para las reuniones del Consejo.

19. Evaluar la permanencia de los Consejeros conforme a:

Asistencia
Disposición - Actitud
Aportaciones

20. Hacer una reflexión personal para considerar su gusto por permanecer colaborando en el Consejo o su deseo de retirarse. Si acaso desea retirarse, debe hacerlo saber de la misma forma en que solicitó su pertenencia al Consejo.

21. Invitar a nuevos integrantes.

Derivando el siguiente acuerdo:

Acuerdo. CCPBDSEM/29-O/2017/02.- Realizar reuniones de trabajo por Comisión coordinadas por el presidente de la misma, con el propósito de atender necesidades y características en particular.

El Lic. Raúl Vargas Herrera, Secretario del Medio Ambiente, realizó una exposición sobre los logros de las diferentes áreas que componen la Secretaría del Medio Ambiente.

8. Clausura de la Sesión.

Una vez presentados los asuntos generales registrados y no habiendo más asuntos que tratar el Lic. Raúl Vargas Herrera, Secretario del Medio Ambiente, agradeció la asistencia de los integrantes del Pleno, declarando formalmente el cierre de la Sesión siendo las 14:30 horas de la fecha en que se actúa, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

"AMIGOS DEL ARBOL"
ARTEMIO VAZQUEZ CASTANEDA

Nombre, firma e Institución

Instituto Politécnico Nacional
Lucinto Elías Sedeño Díaz

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución

AILEM, AC.
PRISCILA RODRIGUEZ VÁZQUEZ

Nombre, firma e Institución

TEC DE MONTERREY. CEM
Elizabeth Toriz G.

Nombre, firma e Institución

Humberto Ramírez García
FES Acatlán.

Nombre, firma e Institución

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

José Luis Campos Díaz CASA A.C.
Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución
ARTURO MAYA GOMEZ

Nombre, firma e Institución
Institución

Consultoría y Asesoría en Ingeniería y Sanitaria y Ambiental A.C.
Nombre, firma e Institución
Nombre

Edgar Polaino.
Nombre, firma e Institución
Institución
FES IZTACALA UNAM.

Colegio de Industriales Ambientales
Nombre, firma e Institución
Nombre

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Vigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución

Nombre, firma e Institución